

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

BOGOTÁ D.C., 22 DE DICIEMBRE DE 2016

OCI-INFORME-000-2016
TRD 15.73 Gestión Empresarial

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6. METODOLOGÍA	6
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL	7
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	8
6.4. CONTINGENCIAS.....	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7.1. VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA	8
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	9
8. FIRMAS.....	10
9. ANEXO “VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2016”	11

AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de la Dirección de Minería Empresarial para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción, con corte a 30 de septiembre de 2016.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Despacho del Viceministro de Minas, el Director Técnico de Minería Empresarial, el Representante de la Alta Dirección, la Oficina de Planeación, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.*

Rol de la Oficina de Control Interno. **“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional:** Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales” (Negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. **“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”.** (Negrilla fuera de texto)

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, **“...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.** (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Negrilla fuera de texto)

- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el

³ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso. (Negrilla fuera de texto)

“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000”. (Negrilla fuera de texto)

- Literal f), Numeral 4.1 del Artículo 4, Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil⁶.

“Cada entidad podrá determinar si la evaluación emitida por la Oficina de Control Interno sobre la gestión de las áreas o dependencias será tomada en cuenta como criterio orientador de la evaluación individual de desempeño laboral del servidor o si esta constituye un factor de la calificación de servicios, decisión que debe adoptarse mediante acto administrativo. (Negrilla fuera de texto)

Para ello, se tomará como criterio de referencia para efectuar el proceso de evaluación del desempeño individual, la evaluación institucional a la gestión de las áreas o dependencias que efectúe la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, la cual se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias, liderado por las Oficinas de Planeación o las que hagan sus veces, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004”. (Negrilla fuera de texto)

- Numeral 5.9 del Artículo 5, Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil.

“Oficina de Control Interno. Remitir el informe sobre los resultados de la evaluación de gestión por áreas o dependencias de la entidad para que sean tomadas como criterio o factor en la evaluación del desempeño laboral de los servidores”. (Negrilla fuera de texto)

⁶ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil⁷

“Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...” (Negrilla fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0089 del 29 de enero de 2016⁸.

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo*

⁷ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.




⁸ Por la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía para el año 2016.

respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta o indicador no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Acción. [Se identifica con el color **Blanco**]

La medición del nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 30 de septiembre de 2016, así:

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	49%	Alto		SI
50%	67%	Mediano		
68%	100%	Bajo		NO
Fecha Finalización Diciembre		Ninguno		NO

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁹, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4. CONTINGENCIAS

Falta de oportunidad en el suministro de información por parte del Auditado, de acuerdo con el portafolio de evidencias solicitado por la Oficina de Control Interno. Al Auditor se le presentó factor de contingencia, dado que debió atender otros temas prioritarios a su cargo.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

La verificación y validación de los indicadores descritos en el Plan de Acción de la Dirección de Minería Empresarial, con corte a 30 de septiembre de 2016, se encuentran

⁹ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

registrados en el Anexo “*Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016*”, el cual hace parte integral del presente informe.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

1. Para efectos de hacer seguimiento, medición y control al indicador "Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional", el cual se mide en porcentaje, se recomienda elaborar cuadro donde se registre la cantidad de títulos por entidad Delegataria que permita establecer el porcentaje de cumplimiento y reporte en el Plan de Acción.
2. Para efectos de hacer seguimiento, medición y control al indicador "Títulos Mineros Vigentes visitados a Nivel Nacional", el cual se mide en porcentaje, se recomienda elaborar cuadro donde se registre la cantidad de títulos por entidad Delegataria que permita establecer el porcentaje de cumplimiento y reporte en el Plan de Acción.
3. El Ministerio de Minas y Energía debe acelerar las gestiones tendientes para formular el Plan de Nacional de Desarrollo Minero de Colombia, que permita establecer las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de consolidar al Sector Minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional Minera.
4. Se sugiere crear la carpeta “Portafolio de Evidencias” para cada uno de los indicadores, que contenga las evidencias definitivas del cumplimiento del indicador, como productos definitivos o concluyentes de su gestión, de conformidad con la cantidad de productos reportados en el Plan de Acción.
5. Los informes que son evidencia del cumplimiento de algún indicador y son productos definitivos de la ejecución de un proceso, procedimiento o actividad, deben estar firmados por el competente, indicar el periodo del mismo y publicarse de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia.

Teniendo en cuenta que los informes se constituyen en mecanismos de retroalimentación del proceso analizado y en atención a la etapa de "Actuar" del ciclo PHVA, el informe debe contener conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento continuo, cuando haya a lugar.

6. Cuando el indicador formulado obedezca a la ejecución de algún Plan, cuyo valor planeado se encuentre en porcentaje (%), los valores porcentuales reportados en los avances de ejecución trimestral, deben estar soportados en los seguimientos y mediciones que hace el área organizacional periódicamente.

7. El documento que incluya la formulación de algún Plan y/o Programa, debe estar formalmente adoptado y contener todas las variables propias que permita su ejecución, se determine la competencia y responsabilidad, facilite la medición, el seguimiento y el control. Considerar si jurídicamente es viable formular el Plan y/o Programa para varias vigencias, en pro de la eficiencia administrativa.
8. Formular indicadores que solo den cuenta del actuar y la gestión del área organizacional. Se deben registrar productos concluyentes de los procesos, procedimientos o actividades que administra, coordina y/o gestiona el área. La ejecución de los indicadores del área organizacional, no debe obedecer a factores externos, por cuanto puede afectar la ejecución del Plan de Acción formulado.

Al respecto, la Dirección de Minería Empresarial debe revisar y analizar la pertinencia de continuar con el indicador "*Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional*" y "*Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes visitados a Nivel Nacional*".

9. Incluir indicadores que mida la efectividad (Impacto) de los procesos, procedimientos o actividades, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO “VERIFICACIÓN & VALIDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2016”

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
					Acompañamiento a Proyectos de Interés Nacional y Regional	10	75	(1) Acompañamiento a Proyectos de Interés Nacional y Regional	8,00	6,00	[Informes de acompañamiento de Proyectos de Interés Nacional y Regional elaborados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	2,00	2,00	Se presentó informe de gestión proyectos de interés regional con radicado 2016020777 del 31 de 03 de 2016 y de PINES con radicado 2016020848 31-03-2016	2,00	1,00
					Contar con información para la Valoración de Reservas Mineras en el país	10	100	(2) Valoración de Reservas realizado	1,00	1,00	[Informe de Valoración de Reservas Mineras realizado]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	1,00	1,00	Se remitió informe de análisis al Grupo de Contabilidad, con Radicado 2016004198 de 22-01-2016, con el fin de incluir dicha información en los estados financieros del Ministerio.	0,00	0,00
					Desarrollar Reglamentación para el Normal desarrollo de la Actividad Minera	10	100	(3) Proyectos de actos administrativos para reglamentar temas mineros y/o protocolos	3,00	3,00	[Proyectos de actos administrativos para reglamentar temas mineros y/o protocolos realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	1,00	1,00	Actualmente se esta trabajando en la reglamentación Artículos Plan Nacional de Desarrollo: 1. Clasificación de la Minería: Se encuentra elaborado el proyecto de decreto. Está por definir la última propuesta presentada por la Agencia Nacional de Minería. Remitido al despacho de la Viceministra 2. Cierre de Minas: Se tiene elaborado el proyecto de decreto, el cual se encuentra siendo revisado conjuntamente con el grupo de trabajo del Ministerio de Ambiente. Otras Reglamentaciones: La Dirección se encuentra trabajando en las siguientes reglamentaciones: 1. Modificación Decreto 2222 de 1992: Este tema lo lidera la	1,00	1,00

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
					esta en Marcha de los Proyectos Mineros en el Territorio Nacional			(4) Divulgación de la estrategia de comunicación	1,00	0,00	[Campaña estrategia de comunicación divulgada]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0,00	0,00	Se cuenta con el aval de la Presidencia de la República para continuar con el proceso de contratación, ya se tiene el estudio de mercado. Esta en proceso de ajuste los estudios previos, los cuales se están realizando conjuntamente con la Dirección de Formalización Minera.	0,00	0,00
								(5) Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión	1.600.000.000	670.139.982	[Presupuesto ejecutado del Proyecto de Inversión]	\$	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	109.200.000	102.700.406	Se realizaron los contratos de presentación de servicio de los enlaces territoriales y se suscribió contrato para el suministro de tiquetes aéreos. Adicionalmente, están los gastos de comisiones y gastos de transportes terrestre del equipo de trabajo del proyecto	277.100.000	235.979.935

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
social y ambiental.					Ejecución Proyecto Mejoramiento de la Industria Minera para Facilitar la Pu	26	7,96	(6) Implementación de la Estrategia de intervención a los actores claves alrededor de los proyectos mineros	1,00	0,00	[Estrategia de intervención a los actores claves alrededor de los proyectos mineros Implementada]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	0,00	0,00	Esta en proceso la elaboración de los estudios previos y de mercado, para realizar la contratación para realizar la implementación de la estrategia de intervención a actores	0,00	0,00
								(7) Realización de entrenamientos teórico prácticos	1,00	0,00	[Entrenamientos teórico prácticos realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	0,00	0,00	Esta en proceso la elaboración de los estudios previos y de mercado, para realizar los entrenamientos teórico prácticos a través de un diplomado enfocado a los mineros de Norte de Santander	0,00	0,00

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	58,1	nsolidar al sector minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, con responsabilidad	100	64,41	Mejoramiento de la infraestructura para mejorar la competitividad de la minería	10	50	(8) Gestión realizada en el mejoramiento de la Infraestructura para el sector Minero	2,00	1,00	[Informes de Gestión realizada en el mejoramiento de la Infraestructura sector Minero elaborados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0,00	0,00	Este informe se realizará el próximo trimestre	1,00	1,00
							(9) Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional	100,00	59,00	[Porcentaje de Títulos Mineros con Evaluación Documental realizados]	%	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	40,00	40,00	De acuerdo a lo reportado por la Agencia Nacional de Minería realizaron la evaluación documental de 3,875 títulos mineros, de 9,620 títulos inscritos en el RMN a 1 de enero de 2016. La Gobernación de Antioquia no ha reportado información al respecto	20,00	16,00	

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
		Co			leegadas de Fiscalización Minera y Conocimiento y Cartografía Ge	24	93,09	(10) Porcentaje de Títulos Mineros Vigentes visitados a Nivel Nacional	75,00	41,00	[Porcentaje de Títulos Mineros con Visita de Fiscalización realizada]	%	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	15,00	11,00	?La Agencia Nacional de Minería, reportó 1.057 visitas de fiscalización, a la fecha la Gobernación de Antioquia no ha reportado información al respecto?.	15,00	15,00

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
					Realizar el Seguimiento a las funciones c			(11) Seguimiento a la Fiscalización Minera delegada en la Agencia Nacional de Minería y la Gobernación de Antioquia	2,00	2,00	[Informes de Seguimiento Realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0,00	1,00	Mediante radicado 2016006908 de 02-02-2016, se realizo el informe correspondiente al II semestre de 2015	1,00	0,00
								(12) Seguimiento al Conocimiento y Cartografía Geológica delegada en el Servicio Geológico Colombiano	2,00	2,00	[Informes de seguimiento a la función delegada de conocimiento geológico elaborados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	0,00	0,00	Esta en proceso la evaluación del informe de delegación . Sin embargo, del 1 al 8 de marzo se realizó acompañamiento a visita de campo a la regional de Medellín, en los municipios de Santafé de Antioquia, Buritica y Giraldo, del cual se entrego informe de visita con radicado 2016018470 17-03-2016	1,00	0,00

**Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Seguimiento Tercer - Plan de Acción Anual 2016**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T
Dependencia	Avance Ajustado	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II
					Realizar seguimiento a las políticas y planes del sector Minero	10	75	(13) Seguimiento a la formulación y/o ejecución del Plan de Nacional de Desarrollo Minero	4,00	3,00	[Informes de Seguimiento a la formulación y/o ejecución del PNDM realizados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	1,00	1,00	Se realizó informe de seguimiento al PNDM (Radicado: 2016020165 de 30-03-2016)	1,00	1,00

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Se realizó el informe de PIRES con radicado 2016046464 13-07-2016. El de tema de PINES esta en proceso de elaboración.	2,00	3,00	Mediante radicado 2016047527 y 2016066531 se remitieron informes de seguimiento a los Proyectos de Interés Nacional Estratégico. Igualmente se entrego el informe de PIRES con radicado 2016068096.	6,00	0,00	2,00	De conformidad con las comunicaciones 2016020777, 2016020848, 2016046464, 2016047527, 2016066531, 2016068096, se evidencia la remisión de seis (6) informes PINES. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	75%	Bajo
Meta cumplida desde el I trimestre	0,00	0,00	Meta cumplida en el primer trimestre	1,00	0,00	0,00	De conformidad con la comunicación 2016004198, se evidencia la remisión del "Formato de Valoración de Reservas Mineras" al Grupo de Gestión Financiera y Contable, para el respectivo registro. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias.	100%	Bajo
1. En este trimestre se ha trabajado en la Reglamentación de: Registros de Propiedad Privada RPP. Se solicitó información a la UPME mediante Rad. 2016025455 19-04-2016. Se envió propuesta de reglamento para su revisión a la OAJ mediante Rad. 2016030510 06-05-2016. 2. Reglamentación Cierre de Minas. La DME realizó un taller con expertos internacionales en cierre de minas del Servicio Forestal de EEUU, como una capacitación a funcionarios y empresas mineras como insumo a la reglamentación. Este se realizó entre el 21 y el 23 de junio con participación de MME, MADS, ANM, ANLA, COP	0,00	1,00	REGLAMENACION. mediante Rad. 2016062170 del 15-09-2016 se envió propuesta de Decreto de INTEGRACIÓN DE ÁREAS , PRÓRROGAS Y DERECHO DE PREFERENCIA a la OAJ. Clasificación de Minería: Mediante Rad. 2016051799 03-08-2016 se envió propuesta de Decreto a la OAJ Cierre de Minas: Durante el trimestre se han realizado tres reuniones: julio 27/2016 se trabajó en el Dto de reglamentación. Agosto 22/16 se continuó y se circuló a MADS, ANM y ANLA I Se cuenta con Acta de Reunión de	4,00	1,00	-1,00	De conformidad con las comunicaciones 2016030510, 2016032078, 2016051799, 2016062170, se evidencia la entrega de cuatro (4) proyectos de actos administrativos sobre: Propuesta Reglamentación RPP, Propuesta Reglamentación Cierre de Minas, Propuesta Clasificación Minería, y Propuesta Integración de Áreas. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Se registra un documento más de lo planeado.	133%	Bajo

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Durante este trimestre se suscribió contrato GGC 220 de 2016, con la empresa Universal Ltda, con el fin de diseñar y divulgar pautas radiales, en los municipios de influencia de nuestras zonas de interés.	0,00	0,00	Durante el trimestre se transmitieron en los departamentos de Santander, Antioquia y Tolima, la pautas diseñadas en marco del contrato GGC 220 de 2016	0,00	0,00	1,00	No se reportó avance cuantitativo en el Plan de Acción a 30 de septiembre de 2016. Programado para el cuarto trimestre.	0%	Ninguno
Durante este trimestre se realizaron tres contrataciones: 1. GGC No. 217 de 2016: José Antonio Ramirez. 2. Contrato GGC 220 de 2016: Universal Ltda. 3. GGC 226 de 2016: UPTC. Frente a los contratos realizados por esta Dirección. Se han realizado los pagos correspondientes a \$235.979.935	650.500.000	331.459.641	Durante este trimestre se realizaron los pagos correspondientes a los contratos de pautas radiales, intervención a la estrategia de actores y administración y gerencia por un valor de \$331,459,641. Sin embargo, se realizaron contratos comprometiendo el 98% de los recursos asignados.	1.532.222.719	862.082.737	67.777.281	De conformidad con la información reportada por el Grupo de Presupuesto, la Dirección de Minería Empresarial es responsable por la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional", por valor de \$1.600.000.000, que a 5 de octubre se encuentra comprometido \$1.532.222.719, que corresponde al 95,76%.	96%	Bajo

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Se realizó convenio con la UPTC GGC 226 de 2016, donde dentro de sus actividades se encuentra las actividades de implementación de la estrategia de intervención a actores.	0,00	0,00	Durante este trimestre se desarrollaron los talleres de minería Bien Hecha en California - Santander (Agosto 29 y 30), Buriticá y Santafé de Antioquia - Antioquia (Septiembre 1 y 2), Cajamarca - Tolima (Septiembre 8 y 9) y San Roque - Antioquia (Septiembre 15 y 16). Adicionalmente, se realizaron los talleres de capacitación a actores estratégicos - Voz a Voz en Cajamarca, el 8 y 9 de septiembre, Ibagué 10 y 11 de agosto, Buriticá 18 y 19	0,00	0,00	1,00	No se reportó avance cuantitativo en el Plan de Acción a 30 de septiembre de 2016. Programado para el cuarto trimestre.	0%	Ninguno
Se suscribió contrato con la UPTC GGC 226 de 2016, el cual tiene dentro de sus actividades realizar entrenamientos teóricos prácticos	0,00	0,00	El pasado 18 de agosto se dio inicio a los diplomados en el departamento de Norte de Santander, en Costeo de Minas y seguridad minera. Se tiene previsto finalizar el próximo 26 de noviembre.	0,00	0,00	1,00	No se reportó avance cuantitativo en el Plan de Acción a 30 de septiembre de 2016. Programado para el cuarto trimestre.	0%	Ninguno

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Mediante radicado 2016046591 de 14-07-2016, se realizó informe correspondiente al I semestre de 2016	0,00	0,00	Este informe se realizará el próximo trimestre (periodo II semestre)	1,00	0,00	1,00	De conformidad con la comunicación 2016046591, se evidencia la remisión al Director de Minería Empresarial del "Informe de Gestión Relacionado con la Infraestructura para la Minería Segundo Trimestre año 2016", del proyecto de competitividad. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. El segundo producto está programado para el cuarto trimestre.	50%	Mediano
Durante el II trimestre la ANM reporta la evaluación de 1398 expedientes. La Gobernación de Antioquia reporta para el II trimestre la evaluación de 140 expedientes.	20,00	3,00	Durante el III trimestre la ANM reporta la evaluación de 1857 expedientes. La Gobernación de Antioquia reporta para el III trimestre la evaluación de 367 expedientes.	0,00	-59,00	100,00	Esta información se verificará en enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que los documentos registrados en el Portafolio de Evidencias, no se establece con claridad el avance reportado. PENDIENTE DE VERIFICACIÓN		Sin Verificar
							<u>Recomendación:</u> Para efectos de hacer seguimiento, medición y control al indicador "Títulos Mineros Vigentes con Evaluación de Expedientes en el Territorio Nacional", el cual se mide en porcentaje, se recomienda elaborar cuadro donde se registre la cantidad de títulos por entidad Delegataria que permita establecer el porcentaje de cumplimiento y reporte en el Plan de Acción.		

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
<p>La Agencia Nacional de Minería, reportó 1044 visitas de fiscalización, durante el II trimestre.</p> <p>La Gobernación de Antioquia reporta durante el II trimestre 25 visitas de fiscalización minera. Aun con debilidades de personal para ejercer la labor.</p>	15,00	15,00	<p>La Agencia Nacional de Minería, reportó 389 visitas de fiscalización, durante el III trimestre.</p> <p>La Gobernación de Antioquia reporta durante el III trimestre 96 visitas de fiscalización minera.</p>	0,00	-41,00	75,00	<p>Esta información se verificará en enero de 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que los documentos registrados en el Portafolio de Evidencias, no se establece con claridad el avance reportado.</p> <p>PENDIENTE DE VERIFICACIÓN</p>		Sin Verificar
							<p><u>Recomendación:</u> Para efectos de hacer seguimiento, medición y control al indicador "Títulos Mineros Vigentes visitados a Nivel Nacional", el cual se mide en porcentaje, se recomienda elaborar cuadro donde se registre la cantidad de títulos por entidad Delegataria que permita establecer el porcentaje de cumplimiento y reporte en el Plan de Acción.</p>		

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Se encuentra en construcción el informe correspondiente al primer semestre de 2016 con corte al 30 de junio	0,00	1,00	El informe correspondiente al primer semestre de 2016 con corte al 30 de junio fue entregado mediante radicado 2016054753 17-08-2016.	2,00	0,00	0,00	De conformidad con la comunicación 2016006908, se presentó al Director de Minería Empresarial el "Informe Semestral Seguimiento a la Función de Fiscalización" Delegada en la ANM y Gobernación de Antioquia correspondiente al Segundo Semestre de 2015. De conformidad con la comunicación 2016054753, se presentó al Viceministro de Minería el "Informe Consolidado de Seguimiento a la Función de Fiscalización, Delegada en la ANM y Gobernación de Antioquia", correspondiente al Primer Semestre de 2016.	100%	Bajo
							Se evidencia la remisión de dos (2) informes. Valor reportado corresponde a las evidencias.		
Esta en proceso	0,00	2,00	mediante radicados 2016050418 29-07-2016 y 2016066083 de 30-09-2016 se presentaron los informes correspondiente al II y III trimestre de 2016	3,00	1,00	-1,00	De conformidad con las comunicaciones 2016018470, 2016050418, 2016066083, se evidencia la entrega al Director de Minería Empresarial de tres (3) informes de seguimiento a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Se registra un documento más de lo planeado.	150%	Bajo

Verificación & Validación de la Oficina de Control Interno a los Indicadores Reportados en el Plan de Acción a Septiembre de 2016

U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Valor Ejecutado Acumulado Evidenciado por OCI	Variación Reporte Información (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Ejecutado Reportado) [Y-K]	Pendiente por Ejecutar (Valor Evidenciado OCI) Menos (Valor Planeado) [J-Y]	Observaciones, Comentarios y Oportunidades de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento del Indicador (Valor Evidenciado OCI) Dividido (Valor Planeado) [Y/J]	Riesgo de Gestión
Mediante radicado 2016040750 de 20-06-2016, se realizó el informe correspondiente al II trimestre de 2016	1,00	1,00	Se realizaron los comentarios al documento de Avance del PNDM de la UPME denominado : CONTEXTO. El mismo se envió por correo electrónico de fecha 18-08-2016 a la Dra. Patricia Gamba quien es la encargada por el Viceministro de compilar los comentarios de las Direcciones técnicas. Se asistió a la reunión de avance del PNDM el 28-09-2016, convocada por el Viceministro.	3,00	0,00	1,00	De conformidad con las comunicaciones 2016020165, 2016040750, se evidencia la entrega al Director de Minería Empresarial de tres (3) informes de seguimiento a la formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Minero. Valor reportado corresponde al portafolio de evidencias. Se registra un documento más de lo planeado.	75%	Bajo
							<u>Recomendación:</u> El Ministerio de Minas y Energía debe acelerar las gestiones tendientes para formular el Plan de Nacional de Desarrollo Minero de Colombia, que permita establecer las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de consolidar al Sector Minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional Minera.		